

lary y que al margen se anotan bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio La-
lagon Bermejo con objeto de elevar las
presente sesion ordinaria y abiertos terminos
ma se dio principio por la lectura de esta
de la anterior que por unanimidad se ha
probada.

- Los señores
D. Juan Antonio Lalagon
D. Marcos Gomez
D. Juan Lopez
D. Jose Sanchez
D. Pascual Almona
D. Pablo Barrio

La Corporacion acuerda que el día treinta
y uno del mes actual se formen y remitan
a la Contaduria de fondos provinciales los
Balances de contabilidad del mes presente y co-
rrespondientes a los periodos de 1888 a 89 y 1889
a 90 como tambien las cuentas indocumentadas del
2.º trimestre de los repuestos ejecucion economica.
Tambien se acuerda que cerrado el periodo de
ampliacion de 1888 a 89 se proceda inme-
diatamente a la liquidacion y cierre definiti-
vo del mismo, haciendo los correspondientes
asientos en los libros de Contabilidad y que el de-
positario Municipal rinda la cuenta general
y de ampliacion de Caudales con sus corres-
pondientes justificantes de cargo y data y que
se tramite con arreglo a las vigentes disposicio-
nes y dentro de los plazos que las mismas seña-
lan.

Desde la lectura al Real Decreto fecha 16 del mes
actual, expedido por el Ministro de la Goberna-
cion mandandole que en termino de un mes a
contar desde la publicacion del Decreto en la fa-
ceta formen las Comisiones provinciales y ayun-
tamientos un Inventario comprensivo de los
bienes reales y derechos pertenecientes a las
provincias y a la Piedad, y enterado el Ayuntamiento
previa discusion por unanimidad acuerda
su mayor exacto cumplimiento.

El Ayuntamiento tambien acuerda que

